

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 20 DE MAYO DE 2025.**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	2-2017	Dos- Dos mil diecisiete	Episodio Consejo de Guerra 4-73	-----	Uno (1)
2	8-2019	Ocho - Dos mil diecinueve	Episodio Consejo de Guerra 30-74	-----	Uno (1)
3	64-2019	Sesenta y cuatro - Dos mil diecinueve	Tomo B. Episodio Consejo de Guerra 5-74. Varones	-----	Uno (1)
4	13-2019	Trece - Dos mil diecinueve	Ernesto Reinaldo Lafuente Araya. Episodio Consejo de Guerra 25-73	-----	Dos (2)
5	2-2015	Dos - Dos mil quince	Querellante Roberto Patricio Cáceres Vidal. Episodios Consejos de Guerra 21-73 / 6-74	-----	Uno (1)
6	12-2019	Doce - Dos mil diecinueve	Angela Huala Aros (Querellante) José Coronado Alvarado (Víctima)	-----	Uno (1)
7	34-2019	Treinta y cuatro - Dos mil diecinueve	María Vera M. (Querellante) Juan Oyarzo Aguilar (Víctima)	-----	Dos (2)
8	4-2011	Cuatro - Dos mil once	Silvio Bettancourt Bahamonde. Qte Cecilia Bahamonde Jourdain. Partes.	-----	Dos (2)



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: FXHCXUXQFXR

			Programa Continuación Ley 19.123. Fiscal Judicial.		
9	31-2019	Treinta y uno - Dos mil diecinueve	Julio César Tadeo Durán Panicucci	-----	Uno (1)

Punta Arenas, 22 de mayo de 2025.

Certifico que el presente estado contiene nueve líneas
escritas y la última lleva el número 31-2019
FIRMADIGITAL